PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8254242 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Automatización Industrial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8254242 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	Realizar el mantenimiento del Taller CAM del área de servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	03 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de octubre de 2025
RAZÓN SOCIAL	DISMEC INGENIERÍA SAS
CC o NIT	901.223.640-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER LOPEZ SALGADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	75.063.714
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá hacer entrega de los bienes o productos requeridos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales
VALOR INICIAL	Diecisiete millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y siente pesos m/cte ($17.414.877,00)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona

	jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3725 del 09 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	91425 del 16 de mayo de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Diecisiete millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y siente pesos m/cte ($17.414.877,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	02 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Diecisiete millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y siente pesos m/cte ($17.414.877,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Diecisiete millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y siente pesos m/cte ($17.414.877,00)
SUPERVISOR	Wilson Alejandro Rojas Calvo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 01	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica

CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción Contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

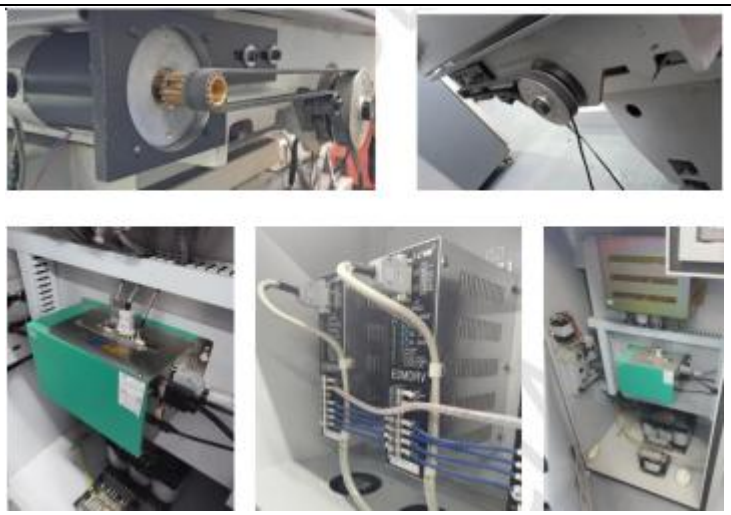
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del contrato y el acuerdo previo realizado entre las partes	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	
2. Las personas que presten los servicios de mantenimiento dentro del Centro de Formación y sus subsedes deberán cumplir con las normas de seguridad industrial y salud	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió

en el trabajo que establece la entidad.		
3. Para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato y deberán portar con todos los elementos de protección individual para las labores técnicas de su desempeño	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió
4. Las personas que presten los servicios de mantenimiento dentro del Centro de Formación y sus subsedes deberán portar un carné de identificación en el que se pueda verificar la información mínima de la persona y de la actividad que realiza, junto con su registro fotográfico.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	 
5. El servicio técnico de mantenimiento deberá prestarse	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad,	Cumplió

cada vez que se requiera por parte del Supervisor de acuerdo con el cronograma o plan de trabajo que coordinen	oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	
6. El servicio técnico deberá ser prestado mínimo por personal idóneo, que garantice la atención realizar el mantenimiento (preventivo), la regulación y el ajuste de los mecanismos de éstas	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	Cumplió
7. Plan de mantenimiento deberá acordarse con el supervisor del contrato un plan de mantenimiento o cronograma de ejecución de mantenimiento de los equipos.	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	Cumplió
8. El personal que realice las labores en el ambiente de formación donde estén ubicados los equipos, deberá usar los elementos de	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera	Cumplió

protección personal (carácter obligatorio), acorde la maquinaria a la cual se le realizara el mantenimiento.	establecida en el contrato.	
9. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió
10. El SENA acordara con el proveedor la fecha de mantenimiento de los equipos programados.	Las fechas de ejecución fueron acordadas con el SEN	Cumplió
11. Los equipos se entregarán verificados como mínimo en un punto de las variables en mantenimiento.	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	Cumplió
12. La garantía de mantenimiento debe cubrir por 4 meses después de la ejecución.	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera	Cumplió

	establecida en el contrato.	
13. El proveedor entregará el protocolo de mantenimiento realizado, reporte técnico y copia del certificado de los patrones e instrumentación utilizados, en un plazo de 2 días contados después de finalizar las tareas de mantenimiento.	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	Cumplió
14. Se debe entregar sellos de garantía para los mantenimientos.	El mantenimiento realizado a los equipos descritos en el estudio previo se llevó a cabo de la manera establecida en el contrato.	Cumplió
Obligaciones Generales del Contratista		

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**EL PROVEEDOR HACE ENTREGA DE INFORME DETALLADO CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADO Y EL CUAL FUE REVISADO PREVIAMENTE POR EL EQUIPO DE TRABAJO DEL TALLER** 
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió

4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Los precios se mantuvieron durante toda la ejecución	Cumplió
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió

periodicidad establecid		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable	Se dio cumplimiento a todos los requisitos legales	Cumplió

para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió
11. Informar, por escrito y dentro de	No se presentaron	Cumplió

los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	eventualidades ni fue notificado ningún aspecto relacionado con este ítem	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron eventualidades ni fue notificado ningún aspecto relacionado con este ítem	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió

competentes para que se adopten las medidas necesarias		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se ejecutó objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplió

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2.8.4.1 El Proveedor debe acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. El proveedor deberá contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargada de realizar esta actividad, en la cual acredite el acuerdo vigente con el Proponente y el cumplimiento de la Gestión de los	Realiza mantenimiento en el Centro de Automatización industrial en el taller CAM en el área de servicios tecnológicos.	Certificado Cumple

Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076		
2.8.4.2 El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.	Realiza mantenimiento en el Centro de Automatización industrial en el taller CAM en el área de servicios tecnológicos.	Certificado Cumple

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101163566		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/09/2025	10/02/2026	$1.741.487,70
Calidad del servicio	01/09/2025	10/10/2026	$1.741.487,70
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/09/2025	10/10/2026	$1.741.487,70

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto y a la ficha técnica contratada, como supervisor del contrato me permito indicar que este se cumplió a cabalidad sin haber realizado procesos de incumplimiento y/o imposición de multas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

2.8.4.1 El Proveedor debe acreditar que cuenta con un programa de Recolección y Gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo estipulado en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076. El proveedor deberá contar con carta del Gestor Ambiental o el Gestor Autorizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargada de realizar esta actividad, en la cual acredite el acuerdo vigente con el Proponente y el cumplimiento de la Gestión de los Residuos de los productos del Acuerdo Marco de acuerdo con lo establecido en la Ley 1672 de 2013 o Decreto 1076	Realiza mantenimiento en el Centro de Automatización industrial en el taller CAM en el área de servicios tecnológicos.	Certificado Cumple
2.8.4.2 El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un Gestor Ambiental o Gestor Autorizado.	Realiza mantenimiento en el Centro de Automatización industrial en el taller CAM en el área de servicios tecnológicos.	Certificado Cumple

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Wilson Alejandro Rojas Calvodurante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de octubre de 2025 por parte de ALEXANDER LÓPEZ SALGADO, Representante Legal, certificó que, DISMEC INGENIERÍA SAS - identificada con NIT. 901.223.640-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación al supervisor Wilson Alejandro Rojas Calvo en septiembre de 2025 vía correo electrónico.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para el contrato No. CO1.PCCNTR.8254242 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 no se realizó acta de liquidación, teniendo en cuenta que es un contrato de Prestación de servicios y no existen saldos por liberar a favor de las partes y las obligaciones fueron cumplidas

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Elaborar las respectivas actas necesarias para la ejecución del contrato
7. Liquidar el contrato si la ley así lo ordena
8. Verificar, previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación
9. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 02 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato CO1.PCCNTR.8254242 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, cuyo valor total pagado es de Diecisiete millones cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y siente pesos m/cte ($17.414.877,00)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
445878125	20 de noviembre de 2025	$2.780.527
445883825	20 de noviembre de 2025	$14.634.350

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$17.414.877
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$17.414.877
Valor ejecutado	$17.414.877
Valor pagado	$17.414.877
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Cordialmente,

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.



WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO
Supervisor del contrato

Elaboró: Mariana Aristizábal Quiceno Mariana Aristizábal Quiceno.
Profesional, apoyo área de contratación, Centro de Automatización Industrial.

Anexos:

– Certificado de desembolsos.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHaipinzon	ANA ISABEL PINZON RIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-017-921910	CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-02-12:03 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-017-921910 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS	**Número de Compromiso:**	91425	**Valor Total:**	17.414.877,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901223640	**Tercero:**		DISMEC INGENIERIA S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8254242	**Fecha:**	01/09/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL TALLER CAM DEL ÁREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA FICHA TÉCNICA. S/RAD 17-9-2025-017055.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-06	82625	2.780.527,00	0,00	227925		445878125	2025-11-20	2.780.527,00	417.079,00	2.363.448,00	62300022206	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-522	13-01-01-DT	REGISTRO IVA PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8254242, NO. FACTURA FED-522, objeto del contrato : Realizar el mantenimiento del Taller CAM del área de servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.NIS 2025-02-487015
2025-11-06	82725	14.634.350,00	0,00	228025		445883825	2025-11-20	14.634.350,00	639.521,00	13.994.829,00	62300022206	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-522	13-01-01-DT	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8254242, NO. FACTURA FED-522, objeto del contrato : Realizar el mantenimiento del Taller CAM del área de servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.NIS 2025-02-487015

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas